RESOLUCIÓN DECANAL Nº 768-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 07 de noviembre de 2024

Visto el Memorando Nº 220-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, solicitando la rectificación de la Resolución del Consejo Universitario Nº 3929-2024-UNSCH-CU sobre la adecuación del currículo de estudios 2004 adecuado a la Ley Nº 31803, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por la Ley Nº 31803 que modifica el artículo 45º, numeral 45.1 de la Ley Universitaria Nº 30220, que a la letra dice: "…..Los estudios de pregrado incluyen un curso de trabajo de investigación que se sigue en el último semestre de estudios de cada carrera";

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1704-2022-UNSCH-CU de fecha 14 de setiembre de 2022 se aprobó el Currículo de Estudios 2004 adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 652-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 06 de setiembre de 2024 se estableció en el currículo 2004 adecuado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que el curso CO-546 Tesis II es equivalente al curso de Trabajo de Investigación, aprobado mediante Resolución del Consejo universitario Nº 3929-2024-UNSCH-CU de fecha 17 de octubre de 2024;

Que, mediante Memorando Nº 220-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 05 de noviembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Edgar Huarancca Aguilar, comunica que el pleno de docentes en su sesión ordinaria del día 04 de noviembre de 2024, acordó establecer la equivalencia de la asignatura Tesis II, de acuerdo al detalle siguiente:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
CO 546	Tesis II	3.0	2.0	3.0	5.0

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
Co 546	Trabajo de investigación	3.0	2.0	3.0	5.0

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 31803, Resolución del Consejo Directivo Nº 0029-2024-SUNEDU-CD, Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales-UNSCH y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1° **DEJAR** sin efecto la Resolución Decanal Nº 652-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 06 de setiembre de 2024 que establece en el currículo 2004 adecuado de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que el curso CO-546 Tesis II es equivalente al curso de Trabajo de Investigación, por las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º **PROPONER** la equivalencia del curso de trabajo de investigación en el Currículo de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables adecuado a la Ley Nº 31803, conforme a la siguiente tabla de equivalencias:

DICE:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITOS
CO 546	Tesis II	3.0

DEBE DECIR:

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
CO 546	Tesis II	3.0	2.0	3.0	5.0

SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	H.T	H.P	T.H
Co 546	Trabajo de investigación	3.0	2.0	3.0	5.0

Artículo 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
EP Contab. y Auditoría
DACEA
Archivo

PHV/bdcl